



CÉDULA DE OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA

Dirección de Control y Evaluación o Contraloría Interna: CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Número de auditoría: 095-0001-2015

No. de Oficio de Inicio de Auditoría: 2035GI0400/A/00001/2015

Nombre de auditoría: Auditoría administrativa a las funciones del departamento de financiamiento, por el periodo julio-diciembre 2014

Nombre y cargo del servidor público a quien se le aplica la cédula: C.P. Marina Esperanza Osegueda Osorio Jefa del Departamento de
Financiamiento

En términos del oficio de inicio de auditoría anteriormente referido, se da (dan) a conocer la (las) observación (es) determinada (s) así como la (las) acción (es) de mejora y fecha (s) de implementación propuesta (s) por esta Contraloría Interna, con el objeto de fortalecer el control interno y la gestión gubernamental del área auditada; lo anterior, a fin de que emita sus comentarios de la (s) observación (es) y de acción (es) de mejora a ejecutar por la unidad administrativa su cargo:

No. 1 ✓

Observación:

NO SE DIO CUMPLIMIENTO A LA META CONCERTAR PROYECTOS DE COLABORACIÓN.
Derivado de la revisión al cumplimiento de metas al cuarto trimestre de 2014 se informa que no se dio cumplimiento a la meta denominada "Concertar Proyectos de Colaboración en Financiamiento", ya que se programaron en el ejercicio 2014, 5 proyectos y solamente se realizaron 2 por lo cual no se cumplió con 1 proyecto de colaboración de financiamiento.

Acciones de mejora propuestas:

Se sugiere a la Jefa del Departamento de Financiamiento gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que justifique y/o aclare el motivo por el cual no se dio cumplimiento con ésta meta, enviando el soporte documental a éste Órgano de Control Interno.

A10

VERSIÓN NO. 06 7/09/2014



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Responsable de la Acción, Nombre y Cargo:

C.P. Marina Esperanza Osegueda Osorio Jefa del Departamento de Financiamiento

Fecha de Implementación:
20/03/2015

[Firma]
Elaboró
Pallares Milagros / Mariana Fabiola
Auditor

[Firma]
Revisó
José Luis Méndez González
Supervisor

Datos de Recepción de la Cédula por el Arca Auditada

[Firma]
MARINA E. OSEGUEDA

(Nombre, cargo, firma de quien recibe así como
la fecha de recepción)

[Firma]

14 FEB / 2015
JEFA DEPARTAMENTO DE
FINANCIAMIENTO

Comentarios del servidor público a quien se le aplica la cédula:

Mediante Oficio No. 203613001/09 se da contestación a la
Observación 2

A10
VFRIGION NO. 06 11/09/2014

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
CENTRALORIA INTERNA



Acciones de mejora convenidas:

Nombre, cargo y firma del servidor público responsable de la implementación:

Se solicitará, agilizar los trámites para que el recurso que otorga COMECYT se pueda ejercer en el año fiscal correspondiente.

Acciones de mejora convenidas:

Nombre, cargo y firma del servidor público responsable de la implementación:

Se tiene acuerdo con algunas instituciones, con el fin de realizar algunos convenios de asignación de recursos.

Fecha de implementación: (Día / Mes / Año)

20- ~~FEA~~ - 2015

MARZO

Servidor Público a quien se le aplica la cédula

[Firma]

MARILIA E. OSORIO OSORIO

(Nombre, cargo y firma)

JEFE DEPARTAMENTO DE FINANCIAMIENTO

Paul Ramirez Mora Jefe 'A' de Proyecto

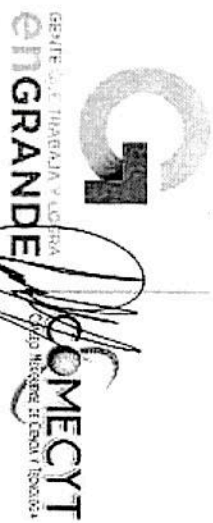
[Firma]

Paul Ramirez Mora Jefe 'A' de Proyecto

[Firma]

Cp. Jose Luis Mejias
Comisario Interino

[Firma]
19/02/2015



Por la Contraloría Interna o Dirección de Control y Evaluación
Datos de la Recepción de Comentarios emitidos por el Área Auditada:

(Nombre, cargo, firma de quien recibe
así como la fecha de recepción)

La presente Cédula es parte del expediente de auditoría considerado como información reservada hasta en tanto no haya sido concluida, con fundamento en el artículo 20 fracciones IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; asimismo, contiene datos personales, considerados como información confidencial, con fundamento en los artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la referida Ley, por lo que el acceso a la misma es restringido. Los responsables y quienes intervengan en el procesamiento de dicha información están obligados a guardar el secreto y sigilo correspondiente, aun después de cesar en el cargo como servidor público. En caso de contravención, se estará a lo dispuesto por los ordenamientos administrativos correspondientes, independientemente de las acciones penales o civiles a que haya lugar. Lo contrario será causa de responsabilidad administrativa conforme a lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 4 fracción VII, 6 y 70 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

A10
VERSION NO. 05 11/09/2014

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
CONTRALORIA INTERNA



CÉDULA DE OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA

Dirección de Control y Evaluación o Contraloría Interna: CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Número de auditoría: 095-0001-2015

No. de Oficio de Inicio de Auditoría: 203GI0400/A/00001/2015

Nombre de auditoría: Auditoría administrativa a las funciones del departamento de financiamiento, por el periodo Julio-diciembre 2014

Nombre y cargo del servidor público a quien se le aplica la cédula: C.P. Marina Esperanza Osegueda Osorio; Jefa del Departamento de
Financiamiento

En términos del oficio de inicio de auditoría anteriormente referido, se da (dan) a conocer la (las) observación (es) determinada (s) así como la (las) acción (es) de mejora y fecha (s) de implementación propuesta (s) por esta Contraloría Interna, con el objeto de fortalecer el control interno y la gestión gubernamental del área auditada; lo anterior, a fin de que emita sus comentarios de la (s) observación (es) y de acción (es) de mejora a ejecutar por la unidad administrativa su cargo:

No.

2 X

Observación:

EL DEPARTAMENTO NO CUMPLE CON TODAS LAS FUNCIONES DEL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN

Derivado del análisis de las funciones que se realicen en el Departamento de Financiamiento, se detectó que el Departamento no cumple con la función de "Establecer una coordinación financiera con otros sectores de la administración estatal para lograr estímulos y ventajas fiscales para empresas con prácticas continuas de innovación", como se describen en sus funciones.

Acciones de mejora propuestas:

Se sugiere a la Jefa del Departamento de Financiamiento que justifique y/o aclare el motivo por el cual no se cumple con esta función establecida en el Manual General de Organización, enviando el soporte documental a éste Órgano de Control Interno.

Responsable de la Acción, Nombre y Cargo:

A10

VERSION NO. 06 11/09/2014



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



C.P. Marina Esperanza Osegueda Osorio; Jefa del Departamento de Financiamiento

Fecha de Implementación:
20/03/2015

MA
Eliastiro
Pallares Milanda/Adriana Fabiola
Auditor

Revisor
José Luis Medina Gonzalez
Supervisor

Datos de Recepción de la Cédula por el Área Auditada

Marina E. Osegueda O.

(Nombre, cargo, firma de quien recibe así como

la fecha de recepción)

18/03/2015

*VERA DEPARTAMENTO DE
FINANCIAMIENTO*

Comentarios del servidor público a quien se le aplica la cédula:

*ME DIJONTE O FIAIO No. 200361300/0908 E DECONTAR AION A RA
ROBERTA AION No. 2*

Acciones de mejora convenidas:
Nombre, cargo y firma del servidor público responsable de la
implementación:

A10
VERSION NO. 06 11/09/2014

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
CENTRALORIA INTERNA



Acciones de mejora convenidas:

Nombre, cargo y firma del servidor público responsable de la implementación:

Se hacen las modificaciones en el Manual General de Organización y con el fin de eliminar esta función que desde 2009 no se cumple.

Fecha de implementación: (Día / Mes / Año)

20/02/2015

MARINA F. DEBECERA OSORIO
VERE DEPARTAMENTO DE FINANCIAMIENTO

[Firma]

Servidor Público a quien se le aplica la cédula

MARINA F. DEBECERA OSORIO
(Nombre, cargo y firma)
VERE DEPARTAMENTO DE FINANCIAMIENTO

Por la Contraloría Interna o Dirección de Control y Evaluación
Datos de la Recepción de Comentarios emitidos por el Área Auditada:

A10
VERSION NO. 06/11/09/2014

CR Jose Luis Medved Gonzalez
Contralor Interno
(Nombre, cargo, firma de quien recibe así como la fecha de recepción)
19/02/2015



La presente Cédula es parte del expediente de auditoría considerado como información reservada hasta en tanto no haya sido concluida, con fundamento en el artículo 20 fracciones IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; asimismo, contiene datos personales, considerados como información confidencial, con fundamento en los artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la referida Ley, por lo que el acceso a la misma es restringido. Los responsables y quienes intervengan en el procesamiento de dicha información están obligados a guardar el secreto y sigilo correspondiente, aún después de cesar en el cargo como servidor público. En caso de contravención, se estará a lo dispuesto por los ordenamientos administrativos correspondientes, independientemente de las acciones penales o civiles a que haya lugar. Lo contrario será causa de responsabilidad administrativa conforme a lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 4 fracción VII, 6 y 70 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

A10
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
CENTRALORIA INTERNA



CÉDULA DE OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA

Dirección de Control y Evaluación o Contraloría Interna: CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Numero de auditoría: 095-0001-2015

No. de Oficio de Inicio de Auditoría: 203G10400/A/00001/2015

Nombre de auditoría: Auditoría administrativa a las funciones del departamento de financiamiento, por el periodo Julio-diciembre 2014

Nombre y cargo del servidor público a quien se le aplica la cédula: C.P. Marina Esperanza Osqueda Osorio: Jefa del Departamento de

Financiamiento

En términos del oficio de inicio de auditoría anteriormente referido, se da (dan) a conocer la (las) observación (es) determinada (s) así como la (las) acción (es) de mejora y fecha (s) de implementación propuesta (s) por esta Contraloría Interna, con el objeto de fortalecer el control interno y la gestión gubernamental del área auditada; lo anterior, a fin de que emita sus comentarios de la (s) observación (es) y de acción (es) de mejora a ejecutar por la unidad administrativa su cargo:

No. 3

Observación:

LA BASE DE DATOS DE FINANCIAMIENTO NO SE INTEGRÓ CON TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA

De la meta denominada "Actualización de la Base de Datos de Financiamiento" se detectó lo siguiente:

- 1.- El Organismo de Fondo de la Gente para Especies en Peligro de Extinción, no cuenta con sus características en apartado indicado.
- 2.- Los siguientes Organismos, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; Ángeles Inversionistas y Red Mexicana de Inversiones, no cuentan con el campo requisitado de la sede a que pertenecen.
- 3.- Los 153 Organismos e Instituciones, no cuentan con la fecha de actualización del registro de la base de datos de financiamiento.

Acciones de mejora propuestas:

A10

VERSION NO. 06/11/09/2014

**CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
CONTRALORÍA INTERNA**



Se sugiere a la Jefa del Departamento de Financiamiento gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se justifique el porqué no se requisitan todos los campos requeridos en el directorio de la base de datos, enviando el soporte documental a éste Órgano de Control Interno.

Responsable de la Acción, Nombre y Cargo:

C.P. Marina Esperanza Osegueda Osorio; Jefa del Departamento de Financiamiento

Fecha de implementación:

20/03/2015

Palmares Mirantes Adriana Fabiola
Auditor

José Luis Mística González
Supervisor

Datos de Recepción de la Cédula por el Área Auditada

Marina E. Osegueda Osorio
(Nombre, cargo, firma de quien recibe así como

la fecha de recepción)
VEFA DEPARTAMENTO DE FINANCIAMIENTO

18/03/2015

Comentarios del servidor público a quien se le aplica la cédula:

A10

VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

MEJORA OFICIO NO. 203613001/09/2015 DE LA COMISIÓN DE LA OSEDA A
LA OSEDA A A10 N 3
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CENTRALORIA INTERNA



Acciones de mejora convenidas:

Al momento de actualizar la base de datos, pasará por dos hitos de revisión.

Nombre, cargo y firma del servidor público responsable de la implementación: Rosal Ramos Mora Jefe "A" de Proyecto

Acciones de mejora convenidas:

Actualizaciones de manera constante, con el fin de mantener la información completa y al día. Se emitió oficio al personal

Nombre, cargo y firma del servidor público responsable de la implementación: Rosal Ramos Mora Jefe "A" de Proyecto

Fecha de implementación: (Día / Mes / Año) del Departamento al cual se aplica.

20/03/2015

Rosal Ramos Mora

Servidor Público a quien se le aplica la cédula

MARIBEL ROSARIO OSORIO
(Nombre, cargo y firma)
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANCIAMIENTO

A10
VERSION NO. 06 11/03/2014

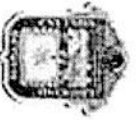
C. José Luis Hernández González
Consejero Técnico
19/02/2015
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CENTRALORÍA INTERNA



Por la Contraloría Interna o Dirección de Control y Evaluación
Datos de la Recepción de Comentarios emitidos por el Área Auditada:

(Nombre, cargo, firma de quien recibe
así como la fecha de recepción)

La presente Cédula es parte del expediente de auditoría considerado como información reservada hasta en tanto no haya sido concluida, con fundamento en el artículo 20 fracciones IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; asimismo, contiene datos personales, considerados como información confidencial, con fundamento en los artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la referida Ley, por lo que el acceso a la misma es restringido. Los responsables y quienes intervengan en el procesamiento de dicha información están obligados a guardar el secreto y sigilo correspondiente, aun después de cesar en el cargo como servidor público. En caso de contravención, se estará a lo dispuesto por los ordenamientos administrativos correspondientes, independientemente de las acciones penales o civiles a que haya lugar. Lo contrario será causa de responsabilidad administrativa conforme a lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 4 fracción VII, 6 y 70 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.



CÉDULA DE OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA

Dirección de Control y Evaluación o Contraloría Interna: CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Número de auditoría: 095-0001-2015

No. de Oficio de Inicio de Auditoría: 203GI0400/A/00001/2015

Nombre de auditoría: Auditoría administrativa a las funciones del departamento de financiamiento, por el periodo julio-diciembre 2014

Nombre y cargo del servidor público a quien se le aplica la cédula: C.P. Marina Esperanza Osegueda Osorio, Jefa del Departamento de
Financiamiento

En términos del oficio de inicio de auditoría anteriormente referido, se da (dan) a conocer la (las) observación (es) determinada (s) así como la (las) acción (es) de mejora y fecha (s) de implementación propuesta (s) por esta Contraloría Interna, con el objeto de fortalecer el control interno y la gestión gubernamental del área auditada; lo anterior, a fin de que emita sus comentarios de la (s) observación (es) y de acción (es) de mejora a ejecutar por la unidad administrativa su cargo:

No.

4 ✓

Observación:

LOS EXPEDIENTES DE LA META NO SE REQUISITAN CON TODA LA INFORMACIÓN QUE EL FORMATO SEÑALADA

Derivado de la revisión efectuada de la meta denominada "Asesoría para la Obtención de Financiamiento", se detectó que de las 28 asesorías realizadas en el periodo de julio-diciembre de 2014, 27 formatos no se encuentran requisitos debidamente y en 16 formatos no se indica si la asesoría fue verbal o escrita.

Acciones de mejora propuestas:

Se sugiere a la Jefa del Departamento de Financiamiento gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de recabar todos la información requerida en el formato y en lo subsecuente todas las asesorías se requirieran con toda la información que el formato señala, enviando el soporte documental a éste Órgano de Control Interno.

A10

VERSION NO. 06 11/019/2014

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
CENTRALORIA INTERNA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO



COMECYT
Comisión Mexicana de
Seguros y Fianzas

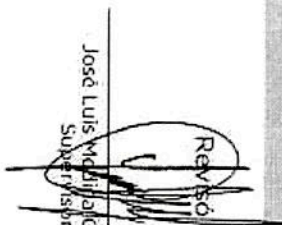
Responsable de la Acción, Nombre y Cargo:

C.P. Marina Esperanza Osegueda Osorio, Jefa del Departamento de Financiamiento

Fecha de Implementación:

20/03/2015


Fabiola
Fabiola Mirandela
Auditora


Revisó
José Luis Medina
Supervisor

Datos de Recepción de la Cédula por el Área Auditada

Marina E. Osegueda Osorio

(Nombre, cargo, firma de quien recibe así como

la fecha de recepción)

VERA DEPARTAMENTO DE
FINANCIAMIENTO


17/02/2015

Comentarios del servidor público a quien se le aplica la cédula:

Mediante Oficio No. 203613001/09/2015 se da respuesta a la
Desevaluación No. X

AIO

VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
CONTRALORIA INTERNA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO



Acciones de mejora convenidas:

Se revisará detalladamente que el formato de evaluación de servidores de asesoria, se encuentra debidamente requisitado

Nombre, cargo y firma del servidor público responsable de la implementación: **Rafael Ramirez Mora** Jefe de Proyecto

Acciones de mejora convenidas:

Nombre, cargo y firma del servidor público responsable de la implementación: **Paulina Noris**

Fecha de implementación: (Día / Mes / Año)

20/02/2015

Servidor Público a quien se le aplica la cédula

Paulina E. DE OBANDO ROSARIO
(Nombre, cargo y firma)
JEFE DE DEPARTAMENTO DE FINANCIAMIENTO

A10
VERSION NO. 06 11/09/2014

C.D. Luis Alejandro Gomez
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
CONTRALORIA INTERNA

19/02/2015



Por la Contraloría Interna o Dirección de Control y Evaluación
Datos de la Recepción de Comentarios emitidos por el Área Auditada:

(Nombre, cargo, firma de quien recibe
así como la fecha de recepción)

La presente Cédula es parte del expediente de auditoría considerado como información reservada hasta en tanto no haya sido concluida, con fundamento en el artículo 20 fracciones IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; asimismo, contiene datos personales, considerados como información confidencial, con fundamento en los artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la referida Ley, por lo que el acceso a la misma es restringido. Los responsables y quienes intervengan en el procesamiento de dicha información están obligados a guardar el secreto y sigilo correspondiente, aun después de cesar en el cargo como servidor público. En caso de contravención, se estará a lo dispuesto por los ordenamientos administrativos correspondientes, independientemente de las acciones penales o civiles a que haya lugar. Lo contrario será causa de responsabilidad administrativa conforme a lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 4 fracción VII, 6 y 70 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.